



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022- 00931521- -UNC-ME#FCA

VISTO

La nota elevada en el orden N° 4 por el Ing. Agr. Mgter. Cesar German Agüero relacionada con renovación de la “Beca para Promoción de Actividades y de Asistencia Técnica”, en el Centro de Transferencia de Tecnología “Unidad Operativa” Laboratorio de Análisis de Semillas, Investigación, Docencia y Servicio (LASIDYS), de la Srta. REARTE Leila Maribel DNI: 37.160.755; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el Art. 6 de Ord. del H.C.D. N° 007/17, correspondiendo sus designaciones como Becarios de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar como becaria de la “Beca para Promoción de Actividades y de Asistencia Técnica”, en el Centro de Transferencia de Tecnología “Unidad Operativa” Laboratorio de Análisis de Semillas, Investigación, Docencia y Servicio (LASIDYS) a la Srta. REARTE Leila Maribel DNI: 37.160.755, desde el 1° de diciembre de 2022 al 31 de junio de 2023 con una carga horaria semanal de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12, Recursos Propios del Laboratorio de Análisis de Semillas, Investigación, Docencia y Servicio (LASIDYS).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.

